

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5385 OVIEDO

El Juzgado de lo Mercantil número dos de Oviedo, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número Concurso abreviado 1000017/2009 referente al concursado Carpintería Metálica Quirós S.L., por auto de fecha 28/1/10 ha acordado lo siguiente:

1.- Se declara finalizada la fase común del presente procedimiento concursal del deudor: Carpintería Metálica Quirós S.L CIF B-74104779, con domicilio en calle La Cámara 69, 8.º B de Avilés.

2.- Se abre la fase de liquidación, formándose la Sección Quinta que se encabezará con testimonio del auto de finalización de la fase común y apertura de la de liquidación.

3.- Durante la fase de liquidación quedarán en suspenso las facultades de la administración y disposición del concursado sobre su patrimonio con todos los efectos establecidos en el Título III de la Ley Concursal.

4.- Se declara disuelta la sociedad, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Oviedo, 28 de enero de 2010.- El/la Secretario Judicial.

ID: A100008196-1